



6 de septiembre de 2016

(16-4721)

Página: 1/15

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

LA REPÚBLICA DE COREA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de la República de Corea.

Nota: El presente informe está sujeto a distribución restringida y su divulgación a la prensa prohibida hasta que finalice la reunión sobre la República de Corea del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales.

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1 INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2 ENTORNO ECONÓMICO Y COMERCIAL | 4 |
| 2.1 Crecimiento económico | 4 |
| 2.2 Exportaciones, importaciones y balanza comercial | 4 |
| 2.3 Inversión extranjera directa | 5 |
| 3 POLÍTICA ECONÓMICA | 5 |
| 3.1 El Plan Trienal de Innovación Económica | 5 |
| 3.1.1 La economía creativa | 6 |
| 3.1.2 Reformas estructurales..... | 6 |
| 3.2 Reforma de la reglamentación..... | 7 |
| 3.3 Políticas sectoriales..... | 8 |
| 3.3.1 Agricultura y pesca | 8 |
| 3.3.2 Sector manufacturero..... | 8 |
| 3.3.3 Energía..... | 9 |
| 3.3.4 Servicios..... | 10 |
| 4 POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES..... | 11 |
| 4.1 Acuerdos comerciales multilaterales y plurilaterales | 11 |
| 4.1.1 Negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo de la OMC | 11 |
| 4.1.2 Acuerdos comerciales plurilaterales..... | 11 |
| 4.2 Comercio y desarrollo | 12 |
| 4.3 Acuerdos comerciales regionales y bilaterales | 12 |
| 4.4 Desarrollo de la política de inversiones | 13 |
| 5 EL CAMINO A SEGUIR..... | 14 |

1 INTRODUCCIÓN

1.1. En el contexto de una economía mundial que sigue registrando un bajo crecimiento tras la crisis financiera mundial de 2008, Corea está aplicando para lograr la recuperación económica políticas nacionales basadas en el desarrollo de una economía creativa y la reforma de la reglamentación, al tiempo que mantiene en el plano internacional su compromiso de apertura de los mercados y liberalización del comercio.

1.2. Desde febrero de 2013, fecha de establecimiento del nuevo Gobierno, la *economía creativa* ha sido el objetivo de política fundamental del Gobierno coreano. Por economía creativa se entiende una economía que genere, gracias a la convergencia de la creatividad de la población con la ciencia, la tecnología y las tecnologías de la información y la comunicación, más valor añadido, más empleo y nuevos motores de crecimiento. Para facilitar el desarrollo de la economía creativa, se han desarrollado plataformas electrónicas y no electrónicas. En 2013 se puso en marcha la Ciudad de la Economía Creativa (<https://www.creativekorea.or.kr/>), una plataforma electrónica destinada a apoyar la comercialización de ideas creativas. Además, desde julio de 2015 se han creado en las ciudades metropolitanas y las provincias de todo el país un total de 17 centros de innovación para la economía creativa a fin de facilitar el crecimiento de las empresas de capital riesgo y de las pequeñas y medianas empresas (pymes).

1.3. A fin de asegurar el impulso para que la economía revirtiese el bajo crecimiento tendencial, el Gobierno de Corea adoptó en enero de 2014 el Plan Trienal de Innovación Económica. Entre sus principales elementos figuran la creación de un entorno que facilite el desarrollo de una economía creativa y la introducción de reformas estructurales en cuatro ámbitos: las instituciones públicas, el empleo, las finanzas y la enseñanza. Algunas de las medidas de reforma en estos cuatro ámbitos son el ajuste para evitar la duplicación de funciones y la introducción de salarios anuales basados en el rendimiento en las instituciones públicas; la creación de un mercado laboral justo y flexible; el fomento de la tecnología financiera en el sector financiero; y la introducción de reformas estructurales en las universidades.

1.4. El Gobierno de Corea es consciente de que la reforma de la reglamentación constituye una forma de estimular la inversión sin incurrir en gastos. Por este motivo, y con el fin de crear un clima propicio a la inversión, ha otorgado prioridad a la flexibilización en materia reglamentaria, introduciendo el método de "compensación de costos", la evaluación de los efectos de la reglamentación y la reforma reglamentaria Sinmungo.¹

1.5. Corea ha defendido desde hace mucho tiempo el régimen de la OMC como miembro del sistema multilateral de comercio, y está trabajando para aplicar plenamente las decisiones adoptadas en las Conferencias Ministeriales de la OMC celebradas en Bali y en Nairobi en diciembre de 2013 y diciembre de 2015, respectivamente.

1.6. Corea ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) en julio de 2015. Corea es asimismo Parte en el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC, que entró en vigor el 14 de enero de 2016. Además, Corea estuvo implicada en las negociaciones sobre la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) y ha participado activamente en las negociaciones relativas al Acuerdo sobre Bienes Ambientales.

1.7. Corea sigue facilitando el acceso a sus mercados a través de acuerdos de libre comercio (ALC) de alto nivel y alcance general que abarcan las mercancías, los servicios y las inversiones. Además, participa en ALC megarregionales y en negociaciones de ALC bilaterales.

1.8. El Gobierno coreano ha intensificado los esfuerzos encaminados a mejorar el entorno en que operan los inversores extranjeros. Durante el período objeto de examen, Corea ha hecho esfuerzos constantes por atraer proyectos de inversión extranjera de alta tecnología o alto valor añadido y facilitar la contribución de los inversores extranjeros a la creación de empleo en el país. Además, el Gobierno de Corea ha mejorado la comunicación con los inversores extranjeros y sus mecanismos de participación de estos mediante la organización de reuniones periódicas entre inversores extranjeros y funcionarios públicos.

¹ La reforma reglamentaria Sinmungo es un sistema electrónico único de procesamiento que se utiliza para gestionar las sugerencias de los ciudadanos sobre las reformas reglamentarias.

2 ENTORNO ECONÓMICO Y COMERCIAL

2.1 Crecimiento económico

Tasa de crecimiento del PIB y tasas de empleo relativamente moderadas

2.1. Si bien la economía coreana ha crecido de forma constante desde 2012, la tasa de crecimiento del PIB aún no ha recuperado los niveles registrados antes de la crisis financiera mundial de 2008. El PIB real aumentó de aproximadamente 1.342 billones de won en 2012 a 1.464 billones de won en 2015.² La tasa de crecimiento del PIB, aunque sigue siendo inferior a la registrada antes de la crisis (2,29% en 2012 y 2,6% en 2015), es superior a la tasa de crecimiento medio en la OCDE (inferior al 2%).³ Entre 2013 y 2015, Corea pasó del 14º al 11º puesto en la clasificación del PIB mundial, lo que indica que la economía del país ha funcionado relativamente bien a pesar del contexto mundial de bajo crecimiento.⁴

2.2. La tasa de empleo se ha mantenido constante y en torno al 65%; en 2015, el 65,7% de la población de edades comprendidas entre los 15 y los 64 años estaba empleada, lo que representa un aumento del 1,5% con respecto a 2012.⁵ El empleo juvenil también aumentó a una tasa un 1,1% desde 2012, situándose en 2015 en el 41,5%.⁶

2.2 Exportaciones, importaciones y balanza comercial

Desaceleración del crecimiento de las exportaciones y las importaciones desde 2012

2.3. El bajo crecimiento tendencial en todo el mundo se refleja claramente en el deterioro del clima comercial: en 2015, el comercio mundial de mercancías disminuyó un 13% con respecto al año anterior.⁷ El crecimiento de las exportaciones coreanas se ha desacelerado desde 2012; al ligero incremento registrado en 2013 y 2014 (superior al 2%) siguió en 2015 una disminución del 8% con respecto al año anterior.⁸ La situación de las importaciones es similar: las importaciones registraron un crecimiento de 2 dígitos durante el período de recuperación de la crisis económica, para después disminuir (si bien ligeramente) a partir de 2012 y caer en 2015 un 16,9%.⁹ Corea ha mantenido desde 2009 un superávit comercial; entre 2012 y 2015, el superávit medido en términos de volumen aumentó de 28.300 a 90.300 millones de dólares EE.UU.¹⁰ A pesar de las difíciles condiciones de exportación asociadas a la contracción mundial de la demanda, Corea ha logrado convertirse en el sexto mayor exportador y en el décimo mayor importador del mundo.¹¹

2.4. Entre los principales productos de exportación figuran los semiconductores, los automóviles, las partes de embarcaciones/estructuras marinas, los aparatos de comunicación inalámbricos, los productos del petróleo, y los visualizadores de panel plano y sensores; los semiconductores representan un porcentaje creciente de las exportaciones. El petróleo crudo, los semiconductores, el gas natural, los productos del petróleo, los aparatos de comunicación inalámbricos y los vehículos son algunos de los principales productos de importación; la participación del petróleo

² Banco de Corea, Sistema de estadísticas económicas (consultado en línea por última vez el 7 de julio de 2016).

³ OCDE, Economic Surveys: Korea 2016.

⁴ FMI, Perspectivas de la economía mundial (abril de 2016).

⁵ Servicio de Información Estadística, Encuesta de población activa (anual), consultado por última vez el 22 de julio de 2016.

⁶ Servicio de Información Estadística, Encuesta de población activa (anual), consultado por última vez el 22 de julio de 2016.

⁷ OMC, Estadísticas del comercio internacional (7 de abril de 2016).

⁸ Asociación de Comercio Internacional de Corea, K-Statistics (consultado en línea por última vez el 23 de junio de 2016).

⁹ Asociación de Comercio Internacional de Corea, K-Statistics (consultado en línea por última vez el 23 de junio de 2016).

¹⁰ Asociación de Comercio Internacional de Corea, K-Statistics (consultado en línea por última vez el 23 de junio de 2016).

¹¹ Asociación de Comercio Internacional de Corea, K-Statistics (consultado en línea por última vez el 20 de julio de 2016).

crudo en las importaciones ha disminuido notablemente debido a la caída de los precios internacionales del petróleo.¹²

2.5. La distribución geográfica del comercio de Corea no ha experimentado cambios notables desde 2012. En 2015, la mayor parte de las exportaciones se destinaron a Asia (56,3%), América del Norte (14,1%) y Europa (12,6%). En cuanto a las importaciones, las regiones con más actividad comercial fueron Asia (46,9%), Europa (17,3%) y Oriente Medio (15,7%), si bien la participación de Oriente Medio disminuyó considerablemente con respecto a 2012 (24,6%) a causa de la caída de los precios del petróleo crudo.¹³

2.6. Las exportaciones (ingresos) de servicios disminuyeron ligeramente, pasando de 103.500 millones de dólares EE.UU. en 2012 a 97.900 millones de dólares EE.UU. en 2015. Por su parte, las importaciones (gastos) aumentaron de 108.700 millones de dólares EE.UU. en 2012 a 113.600 millones de dólares EE.UU. en 2015.¹⁴ Estas variaciones pueden atribuirse a la disminución de las exportaciones de servicios de transporte y construcción y al incremento de las importaciones de servicios de turismo.¹⁵

2.3 Inversión extranjera directa

Aumento de las entradas de IED y estabilidad de las salidas de IED

2.7. Las entradas de inversión extranjera directa (IED) en Corea, calculadas sobre la base de las llegadas, han aumentado de 10.700 millones de dólares EE.UU. en 2012 a 16.400 millones de dólares EE.UU. en 2015.¹⁶ Por sectores, las entradas de IED están aumentando significativamente en los servicios relacionados con las manufacturas. Por regiones, entre 2013 y 2015 se registró un notable incremento de las inversiones de los Estados Unidos y China.¹⁷

2.8. Las salidas de IED, calculadas a partir de las remesas de fondos, variaron ligeramente, pasando de 28.500 millones de dólares EE.UU. en 2012 a 27.000 millones de dólares EE.UU. en 2015.¹⁸ En el sector de los servicios, las salidas de IED han registrado un crecimiento constante. La inversión en los Estados Unidos sigue siendo elevada, mientras que la inversión en China está disminuyendo.¹⁹ En 2015 las salidas de IED al Japón registraron un incremento importante.

3 POLÍTICA ECONÓMICA

3.1 El Plan Trienal de Innovación Económica

3.1. A fin de asegurar el impulso para que la economía revirtiese el bajo crecimiento tendencial de la economía mundial y de un entorno comercial en proceso de cambio acelerado, el Gobierno de Corea elaboró en febrero de 2014 el Plan Trienal de Innovación Económica. Entre sus principales elementos figuran la creación de un entorno que facilite el desarrollo de una economía creativa y la introducción de reformas estructurales en cuatro ámbitos: las instituciones públicas, el empleo, las finanzas y la enseñanza.

¹² Asociación de Comercio Internacional de Corea, K-Statistics (consultado en línea por última vez el 24 de junio de 2016).

¹³ Asociación de Comercio Internacional de Corea, K-Statistics (consultado en línea por última vez el 24 de junio de 2016).

¹⁴ Banco de Corea, Sistema de estadísticas económicas (consultado en línea por última vez el 24 de junio de 2016).

¹⁵ Banco de Corea, Sistema de estadísticas económicas (consultado en línea por última vez el 24 de junio de 2016).

¹⁶ Ministerio de Industria, Comercio y Energía, Estadísticas sobre inversión extranjera (consultado en línea por última vez el 23 de junio de 2016).

¹⁷ Ministerio de Industria, Comercio y Energía, Estadísticas sobre inversión extranjera (consultado en línea por última vez el 23 de junio de 2016).

¹⁸ Banco de Exportación e Importación de Corea, Estadísticas sobre inversión extranjera (consultado en línea por última vez el 23 de junio de 2016).

¹⁹ Banco de Exportación e Importación de Corea, Estadísticas sobre inversión extranjera (consultado en línea por última vez el 23 de junio de 2016).

3.1.1 La economía creativa

3.2. La economía creativa se define como aquella que destaca la creatividad como un valor fundamental de la economía y que permite generar más valor añadido, más empleo y nuevos motores de crecimiento gracias a la convergencia de la creatividad de la población con la ciencia, la tecnología y las tecnologías de la información y la comunicación.²⁰

3.3. Con el objetivo de sentar las bases de una economía creativa, se han desarrollado plataformas electrónicas y no electrónicas.²¹ En septiembre de 2013 se puso en marcha la Ciudad de la Economía Creativa (<https://www.creativekorea.or.kr/>), una plataforma electrónica destinada a apoyar la comercialización de ideas creativas de modo que puedan materializarse en la creación de nuevas empresas y en la generación de valor añadido. Además, desde julio de 2015 se han creado en las ciudades metropolitanas y las provincias de todo el país un total de 17 centros de innovación para la economía creativa a fin de facilitar el crecimiento de las empresas de capital riesgo y de las pymes.

3.4. A fin de que el proceso de creación de nuevas empresas sea sencillo y rápido, se han hecho esfuerzos para reducir los obstáculos existentes a la entrada en el mercado (por ejemplo, la reglamentación relativa a la ubicación o al medio ambiente). Asimismo, el Gobierno está examinando aquellas esferas en que la ausencia de directrices apropiadas se traduce en retrasos en el lanzamiento de productos, otro de los problemas a los que se enfrentan los inversores extranjeros.

3.5. Estas medidas han contribuido a fomentar el crecimiento de empresas de capital riesgo y pymes, así como a promover las industrias regionales y la generación de empleo. En junio de 2016, los centros de innovación para la economía creativa establecidos en todo el país habían promovido y apoyado la creación de cerca de 2.540 empresas de capital riesgo y pymes y atraído inversiones privadas por valor de 260.000 millones de won.

3.1.2 Reformas estructurales

3.6. En el marco del Plan Trienal de Innovación Económica, y con el objetivo de aportar la fuerza fundamental necesaria para la recuperación de la economía coreana, Corea ha emprendido reformas estructurales en cuatro ámbitos clave: las instituciones públicas, el empleo, las finanzas y la enseñanza.

3.7. El Gobierno de Corea ha adoptado varias medidas encaminadas a mejorar la eficiencia en las instituciones públicas. Se han introducido reformas estructurales en las instituciones públicas, entre las que figuran el ajuste para evitar la duplicación de funciones en las instituciones, la reducción de las actividades no esenciales y la mejora de la eficacia de la gestión. En mayo de 2015 se llevó a cabo una reforma del régimen de pensiones de los empleados públicos, seguida de una reducción de la deuda y de una reestructuración funcional del sector público. Además, las instituciones públicas han adoptado un sistema de salarios anuales basados en el rendimiento²² y de topes salariales.²³ Gracias a estos esfuerzos, la deuda pública total ha disminuido (del 220% en 2012 al 183% en 2015), lo que ha permitido mejorar considerablemente la solidez financiera de las instituciones públicas. Por otra parte, el ahorro financiero derivado del sistema de topes salariales se utilizará para apoyar la creación de más de 8.000 puestos de trabajo en 2016 y 2017.

3.8. En el ámbito laboral, se está intentando crear un mercado laboral justo y flexible y mejorar la estabilidad. Sobre la base de un acuerdo tripartito suscrito en septiembre de 2015 entre trabajadores, empresarios y Gobierno, se está procediendo a reducir la jornada laboral; aclarar los

²⁰ <https://www.creativekorea.or.kr/town/introduce> (consultado en línea por última vez el 17 de julio de 2016).

²¹ Ministry of Culture, Sports and Tourism, Three-Year Policy Review of the Park Administration, página 10 (marzo de 2016).

²² El sistema de salarios anuales basados en el rendimiento, que actualmente solo se aplica a los funcionarios de alto nivel, se ampliará para abarcar a los empleados públicos de rango superior al de director adjunto.

²³ El sistema de topes salariales prevé la reducción gradual de los salarios a partir de determinada edad a cambio de una ampliación de la edad de jubilación. El sistema de topes salariales terminó de introducirse en todas las instituciones públicas en diciembre de 2015.

criterios y procedimientos de contratación y despido; ampliar la cuantía y duración de las prestaciones asociadas al empleo; y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores contratados. La Asamblea Nacional está revisando actualmente las leyes pertinentes.

3.9. En el sector financiero, el Gobierno elaboró en mayo de 2015 un plan de fomento de la tecnología financiera a fin de promover un nuevo tipo de sector financiero basado en las tecnologías de la información. El plan permite a los consumidores abrir cuentas bancarias a través de controles de identificación no presenciales, sin necesidad de acudir en persona a las entidades financieras. Además, el plan derogó varios reglamentos conexos, como los que exigían la aplicación de programas de seguridad y el empleo de programas públicos de certificación. Asimismo, con objeto de fomentar el sector de la tecnología financiera en Corea, se han legalizado la financiación participativa y los bancos que funcionan exclusivamente a través de Internet.

3.10. En el sector de la enseñanza se han introducido reformas estructurales en las universidades para garantizar la calidad de la enseñanza superior en Corea. Estas reformas, que tratan de reflejar la oferta y la demanda reales de los jóvenes que buscan empleo y de las empresas que contratan, se basan en el ajuste del número de estudiantes admitidos en las distintas facultades y en el aumento del número de centros de formación profesional que combinan la enseñanza técnica y académica. Asimismo, está previsto reducir las tasas de matrícula universitaria en respuesta al cambio de tendencia demográfica. La legislación promulgada recientemente para promover las humanidades tiene por objeto desarrollar las aptitudes de los estudiantes y contribuir a reforzar la capacidad de las universidades en este ámbito.

3.2 Reforma de la reglamentación

3.11. La reforma de la reglamentación es una de las prioridades del Gobierno de Corea, ya que se considera la mejor manera de estimular la inversión y el consumo sin incurrir en gastos. En consonancia con los principios en que se basa la reforma mundial de la reglamentación encabezada por el APEC y la OCDE, Corea ha hecho esfuerzos decididos para eliminar reglamentaciones innecesarias y revisar y reforzar aquellas que están estrechamente relacionadas con la seguridad y la vida de las personas.

3.12. La formulación del marco para la reforma reglamentaria se basó en un liderazgo sólido. El Equipo Ministerial para la Reforma Reglamentaria, creado en marzo de 2014, está presidido por el Presidente. Los equipos de inspección sobre el terreno para la reforma de la reglamentación (otro de los mecanismos existentes) están dirigidos por el Primer Ministro.

3.13. Además, la introducción del método de "compensación de costos", la evaluación de los efectos de la reglamentación y la reforma reglamentaria Sinmungo²⁴, entre otras medidas adoptadas, también contribuyeron a mejorar el conjunto del sistema reglamentario.

3.14. El método de "compensación de costos", introducido en enero de 2014, compensa el costo asociado a la introducción o el reforzamiento de un reglamento con la eliminación o flexibilización de reglamentos ya existentes. La adopción del sistema de evaluación de los efectos de la reglamentación en esferas como la competencia, las pymes y la reglamentación técnica permite actualmente analizar con mayor detenimiento los reglamentos. Por su parte, en el marco de la reforma reglamentaria Sinmungo se han aceptado 3.549 de las 9.069 sugerencias presentadas, lo que representa un porcentaje de aceptación cercano al 40%.

3.15. Estos esfuerzos han permitido flexibilizar o revisar un total de 3.992 reglamentos durante el período comprendido entre marzo de 2014 y finales de 2015; el efecto económico resultante se ha estimado en 20 billones de won.

²⁴ El Ministerio u oficina competente estudiará con prontitud las sugerencias relativas a los reglamentos y dará una respuesta en un plazo de 14 días, identificando en ella el nombre de la persona responsable (por ejemplo, el director o gerente de la oficina).

Recuadro 3.1 Visión internacional de las políticas de innovación económica de Corea

- Plan Trienal de Innovación Económica: valorado en 2014 por el FMI y la OCDE como un modelo ejemplar entre las estrategias de crecimiento económico de los países del G-20, por su eficacia en términos de crecimiento; Corea ocupó el primer lugar en la clasificación del índice de innovación de Bloomberg.
- Economía creativa y reforma reglamentaria: en el índice *Doing Business* del Banco Mundial Corea ocupó el cuarto lugar en la clasificación general, el primero en la clasificación de los países del G-20 y el tercero en la clasificación de los países de la OCDE.
- Calificación del crédito soberano: mejora de la calificación de Corea por parte de las agencias de calificación crediticia (de "A+" a "AA-" en la calificación S&P de septiembre de 2015, y de "Aa3" a "Aa2" en la calificación de Moody's de diciembre de 2015).

3.3 Políticas sectoriales

3.3.1 Agricultura y pesca

Continuación del proceso de apertura de los mercados agropecuarios e industrialización futura del sector pesquero

3.16. El elevado número de ALC concertados ha permitido el acceso a una parte sustancial del mercado agropecuario de Corea. En 2015 las importaciones de alimentos agropecuarios de Corea ascendieron a cerca de 30.200 millones de dólares EE.UU., de los que aproximadamente 24.900 millones (es decir, un 82,4%) correspondían a países con los que había suscrito ALC.

3.17. En cumplimiento de las obligaciones que le corresponden en virtud del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, el Gobierno de Corea finalizó el trato especial aplicado al arroz con arreglo al Anexo 5 del Acuerdo, y desde enero de 2015 comenzó a aplicar derechos de aduana. Los tipos arancelarios se establecieron de conformidad con las directrices del Acuerdo.

3.18. En 2014 se creó la Zona de Convergencia Rural Industrial a fin de flexibilizar la reglamentación y reforzar las cadenas de valor, mejorando así la competitividad del sector agropecuario. Además, se simplificaron los complejos procedimientos de certificación y verificación del origen que se requerían antes para las operaciones de exportación.

3.19. El sector pesquero está en proceso de transición de una explotación basada en la "captura de peces" a una basada en la "cría de peces" mediante la acuicultura litoral, la acuicultura basada en el empleo de biofloc²⁵ y la acuicultura inteligente, utilizando para ello las tecnologías de la información y la biotecnología. Otra de las prioridades es la gestión de la calidad. Para garantizar un suministro seguro de los productos del mar se utilizan herramientas como el sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC) y el sistema de rastreabilidad de los alimentos de origen marino.

3.20. En agosto de 2015 el Gobierno promulgó la Ley de Ordenación de los Recursos Pesqueros con el objetivo de sistematizar las medidas de protección y lograr una gestión más eficiente de los recursos pesqueros. Asimismo, Corea está intensificando sus esfuerzos para recuperar el ecosistema costero y crear zonas de desove y hábitats mediante la construcción de zonas marinas de cría, bosques marinos y bancos de pesca artificiales.

3.3.2 Sector manufacturero

Promover la convergencia del sector manufacturero con la tecnología de la información

3.21. Para responder proactivamente a la "revolución inteligente", es decir, la convergencia de las manufacturas con la tecnología de la información, sucesora de las revoluciones industrial y de la información, el Gobierno de Corea puso en marcha en junio de 2014 la Estrategia 3.0 de Innovación en las Manufacturas. Sus elementos esenciales son, entre otros: promover el uso de

²⁵ El biofloc es una combinación de bacterias, plancton, protozoos, etc. La acuicultura basada en el biofloc utiliza microorganismos para descomponer y depurar las sustancias contaminantes presentes en el agua de las explotaciones.

fábricas inteligentes para innovar los sistemas de producción en aspectos fundamentales, utilizando la tecnología de la información, los programas informáticos y el Internet de los objetos; designar zonas especiales para la exhibición y ensayo de productos innovadores; y sentar las bases para una nueva convergencia industrial.

3.22. La finalidad de la estrategia es aplicar la tecnología de la información, la programación informática y el Internet de los objetos con miras a crear un procesos de producción inteligentes y mejorados, y hacer que comiencen a funcionar 10.000 fábricas inteligentes de cara a 2020, en su mayoría pymes. Al final de 2015, un total de 1.240 empresas participaban en esta iniciativa, que generó beneficios como el incremento de la productividad, la mejora de la calidad, el abaratamiento de los costos y la reducción de los plazos de entrega. También se establecieron normas y procedimientos de acreditación en las fábricas inteligentes a fin de alentar la difusión de su uso voluntario entre el sector privado.

3.23. Se designaron zonas especiales para la exhibición y el ensayo de productos altamente innovadores, como aviones sin piloto y automóviles autónomos. Este proceso irá acompañado de esfuerzos de mejora de la reglamentación.

3.24. El Gobierno de Corea trata asimismo de agilizar la entrada en el mercado y promover la rápida inversión en los nuevos sectores convergentes. Para ello, se adoptó el Sistema de Evaluación Negativa de las Normas, mediante el cual se supervisan las normas relacionadas con la inversión con arreglo a un enfoque de listas negativas, que se utiliza en paralelo al sistema vigente de vía rápida para la concesión de licencias. El Gobierno está preparando asimismo la promulgación de la Ley especial de designación y administración de zonas francas para promover las ramas de producción nacionales, que deroga temporalmente las reglamentaciones en determinadas regiones.

3.25. Se autorizará la concesión de licencias para productos de convergencia nuevos, que no podían comercializarse en el mercado debido a la falta de criterios de acreditación, formulando los criterios adecuados en un plazo de seis meses. La reglamentación relativa a las nuevas ramas de producción aplica ahora un sistema de control negativo: cuando un sector empresarial se topa con dificultades debidas a un reglamento concreto, dicho reglamento se deroga a menos que lo prohíba expresamente la ley.

3.26. La presión por la promulgación de la Ley especial de designación y administración de zonas francas para promover las ramas de producción nacionales ilustra los esfuerzos que se están realizando para lograr una desreglamentación radical de las nuevas ramas de producción en el país. Se espera que la flexibilización de los reglamentos básicos relativos al tipo de empresa, su localización y otros aspectos contribuya a crear una plataforma de promoción de las ramas de producción coreanas que poseen ventajas y características nacionales. En el caso de las nuevas industrias tecnológicas a las que no está claro si se aplica la reglamentación vigente, el organismo competente debe confirmar en qué situación se encuentran en un plazo determinado de antemano, a fin de acabar con la incertidumbre.

3.3.3 Energía

Crear nuevas ramas de producción energéticas e incrementar la proporción de las energías nuevas y renovables

3.27. En respuesta al movimiento mundial por la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el ahorro energético, en enero de 2014 Corea puso en marcha el Segundo Plan Maestro Nacional de la Energía. El Plan apoya un cambio del paradigma fundamental de política, para que se pase de un suministro de energía impulsado por la oferta y gestionado por el Gobierno a una administración centrada en la demanda que permita atraer inversiones eficientes del sector privado.

3.28. Con arreglo a este Plan, el Gobierno de Corea elaboró la Nueva Estrategia de Desarrollo del Sector Energético, más detallada, en tres fases: julio de 2014, noviembre de 2015 y julio de 2016. Su finalidad es atraer la inversión privada y alentar la participación de las pymes en el sector de la energía.

3.29. Con el objetivo de incentivar su producción y distribución, se elevó la cuota de suministro de las fuentes de energía nuevas y renovables. Además, para ampliar la participación del sector privado en el mercado energético, se autorizará la venta directa de electricidad producida a partir de la energía solar a los consumidores o las empresas. Las empresas que utilicen sistemas de almacenamiento de energía podrán dedicarse a la venta de electricidad, y las empresas que inviertan en nuevos sectores, como los que utilizan dichos sistemas, podrán comprar electricidad directamente en el mercado de la energía eléctrica. Asimismo, se modificará la reglamentación compleja para fomentar las nuevas ramas de producción energética, como los vehículos eléctricos, la energía solar y los sistemas de almacenamiento de energía.

3.30. En el Cuarto Plan Básico para el Desarrollo de la Tecnología y la Utilización y el Despliegue de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, elaborado en septiembre de 2014, el Gobierno de Corea fijó el objetivo de elevar la proporción de las fuentes de energía nuevas y renovables en el suministro de electricidad del 3,2% de la energía primaria en 2012 al 11%, y del 3,7% del suministro total de electricidad en 2012 al 13,4% para 2035. Para alcanzar este objetivo, la energía solar y eólica pasarán a ser importantes fuentes de energía: se intentará aumentar su cuota de utilización del 2,7% y el 2,2% en 2012 al 14,1% y el 18,2% para 2035, respectivamente.

3.31. En junio de 2016, Corea anunció la adopción de medidas de reestructuración de las empresas públicas de energía a fin de mejorar su eficiencia y gestión en este sector. Se unificarán o fusionarán las funciones similares o coincidentes de las entidades públicas, se cerrarán las empresas poco eficientes, se reducirán las áreas de actividad no esenciales y las empresas se irán abriendo gradualmente a la competencia.

3.3.4 Servicios

Establecer el marco jurídico y una infraestructura de apoyo

3.32. Corea reconoce que los resultados de su sector de servicios van a la zaga de los de las economías desarrolladas, en buena medida debido a que las políticas se centran en el sector manufacturero y a la amplia gama de reglamentos existentes. Por este motivo, el Gobierno de Corea está preparando la promulgación de un nuevo marco legislativo para el desarrollo del sector de los servicios, y en julio de 2016 dio a conocer el Plan de Desarrollo Económico de los Servicios, concebido como una medida global de promoción de este sector.

3.33. Este marco, que actualmente está a la espera de aprobación por el órgano legislativo, trata de promover el desarrollo sistemático del sector de los servicios. Una vez promulgado el actual proyecto de ley, Corea establecerá un marco estatal de aplicación en forma de un comité de promoción del desarrollo del sector de los servicios y de planes maestros quinquenales.

3.34. El Plan de Desarrollo Económico de los Servicios, recientemente anunciado, contiene un programa de políticas para la transición a una economía desarrollada impulsada por los servicios. Las políticas que aplica actualmente el Gobierno en las esferas de la contratación pública, la certificación de empresas y los reglamentos internos, que se concibieron para el sector manufacturero, se modificarán a fin de facilitar el acceso al sector de los servicios. Se incrementará la agregación de valor en sectores manufactureros esenciales mediante la prestación a las empresas de servicios como los de diseño e ingeniería. Además, el Portal Integrado de Información Comercial (<http://www.tradenavi.or.kr/>) facilitará el acceso a información conexa sobre el sector de los servicios.

3.35. Se modificarán los reglamentos que constituyan obstáculos al crecimiento, especialmente en los sectores de servicios con gran potencial de crecimiento, como los servicios de turismo, de contenidos, médicos, de enseñanza, financieros, de programación informática y de logística. Se espera que las medidas conexas, que contarán con el respaldo de la reforma de las leyes y los reglamentos pertinentes, atraigan más inversión y creen puestos de trabajo.

3.36. Una de esas medidas es el Culture Creation and Convergence Belt ("Cinturón para la Creación y la Convergencia Culturales"), que está en funcionamiento desde febrero de 2015 y cuya finalidad es servir de base para la reforma económica, creando el nuevo paradigma de la economía creativa y ejerciendo una función esencial en el enriquecimiento cultural. Se ejecutan programas de ayuda a nuevas empresas innovadoras, a fin de que compartan y combinen ideas creativas con

finés de comercialización. Por otra parte, en diciembre de 2015 se modificó la Ley de Promoción del Turismo con objeto de flexibilizar la reglamentación que rige la construcción de hoteles, consolidando de esa manera la infraestructura turística esencial.

4 POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES

4.1. Tras la entrada en funciones de la nueva Administración en febrero de 2013, las competencias relativas a las negociaciones comerciales, la observancia y las medidas internas se reagruparon en el Ministerio de Comercio, Industria y Energía, a fin de mejorar la eficiencia de las políticas comerciales. Aunque la apertura sigue siendo la palabra clave de la política comercial coreana, la nueva estructura de la Administración también permite ahora la colaboración y comunicación con la comunidad empresarial y la sociedad civil.

4.1 Acuerdos comerciales multilaterales y plurilaterales

4.2. En su calidad de Miembro de la OMC, Corea ha atribuido una gran importancia a la liberalización del comercio impulsada por la OMC, convirtiéndola en el principio fundamental de su política comercial, y sigue procurando liberalizar las esferas de las mercancías, los servicios y las inversiones.

4.1.1 Negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo de la OMC

4.3. Corea es una firme defensora del compromiso de la OMC de liberalizar el comercio como medio para lograr el crecimiento económico, así como de su principio fundamental de beneficiar a todos sus Miembros mediante la formulación y aplicación de normas multilaterales.

4.4. En consonancia con tal principio, Corea contribuyó a elaborar el Paquete de Bali en diciembre de 2013 y el Paquete de Nairobi en diciembre de 2015, y actualmente está trabajando para velar por que se apliquen plenamente.

4.5. Después de la conclusión de las negociaciones relativas al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) en diciembre de 2013, Corea lo ratificó en julio de 2015. Antes de su ratificación, Corea mejoró su capacidad de aplicación de algunas disposiciones básicas del AFC acelerando sus procedimientos de despacho, posibilitando la divulgación de información a través de Internet y aplicando desde abril de 2016 un sistema de ventanilla única de despacho de aduana mediante la puesta en marcha de UNI-PASS, una plataforma de despacho electrónico de cuarta generación.²⁶

4.6. La Décima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Nairobi, arrojó resultados en materia de normas de origen preferenciales para los países menos adelantados (PMA) y trato preferencial para los servicios y proveedores de servicios de los PMA. No obstante, Corea ya llevaba mucho tiempo ofreciendo ventajas a los PMA antes de que se adoptaran estas decisiones. Los PMA se benefician de un trato preferencial en la esfera de los servicios desde julio de 2015. Las normas relativas al valor añadido han simplificado la determinación de las normas de origen, y el valor de los insumos extranjeros autorizados en las importaciones procedentes de los PMA se ha ampliado al 60%, un nivel comparable al de los países desarrollados.

4.1.2 Acuerdos comerciales plurilaterales

4.7. Como signataria inicial del Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC (ACP), Corea está actualmente sujeta a lo dispuesto en el ACP revisado, que entró en vigor para el país el 14 de enero de 2016. Se espera que la aplicación del ACP revisado mejore la eficiencia y transparencia y dé a los proveedores de bienes y servicios extranjeros un mayor acceso al mercado de contratación pública coreano.

4.8. Corea también es parte en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) de 1996, y participó en las negociaciones de ampliación del mismo, que concluyeron en diciembre de 2015. Actualmente está aplicando los procedimientos nacionales y los previstos en la OMC necesarios para su aplicación.

²⁶ Un sistema que permite a las empresas comerciales presentar todos los documentos solicitados para la importación en una ventanilla única.

4.9. En el marco de sus esfuerzos de protección del medio ambiente y promoción del comercio de bienes y servicios ambientales, Corea participa activamente en las negociaciones del Acuerdo sobre Bienes Ambientales de la OMC.

4.2 Comercio y desarrollo

4.10. Resueltamente comprometida con la integración de los países en desarrollo y los PMA en el sistema multilateral de comercio, Corea participa activamente en las actividades de la OMC de creación de capacidad relacionada con el comercio.

4.11. En virtud de la modificación del Decreto Presidencial sobre Trato Arancelario Preferencial para Países Menos Adelantados, desde enero de 2012 se autoriza a estos países el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para 4.870 líneas arancelarias, es decir, el 93,6% del total.

4.12. Hasta 2016, Corea había donado aproximadamente un total de 5 millones de dólares EE.UU. al Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (FFGPDD) de la OMC, que se estableció en diciembre de 2001 para brindar asistencia tecnológica y de creación de capacidad a los PMA en la esfera del comercio. También ha donado 1 millón de dólares EE.UU. a los proyectos del tipo 1 del Marco Integrado mejorado (MIM), que se puso en marcha en septiembre de 2007 con la finalidad de contribuir a la creación de capacidad relacionada con el comercio de los PMA y a su integración en el sistema multilateral de comercio. Corea tiene la intención de seguir participando en el Fondo Fiduciario Global y en proyectos del tipo 2 del MIM, con miras a generar más oportunidades y beneficios a través del desarrollo del comercio y los mercados.

4.13. Por otra parte, Corea comparte con los países en desarrollo su experiencia en el diseño y la administración del sistema de despacho de aduana. En el marco de estas iniciativas, desde 2012 ha apoyado la reconversión de los procesos de gestión de la administración aduanera de 14 países. Cada año se invita a unos 400 funcionarios de aduanas a Corea para compartir conocimientos sobre gestión del riesgo y otros asuntos.

4.3 Acuerdos comerciales regionales y bilaterales

4.14. Corea ha seguido tratando de concertar ALC, con la convicción de que la apertura y liberalización de los mercados contribuyen a reforzar la competitividad nacional. Desde 2012 ha concluido 8 ALC nuevos, incluidos los celebrados con los Estados Unidos y China. En 2016, Corea está vinculada con 52 países a través de una red de 15 ALC.

4.15. Corea busca ALC de alcance general y de alto nivel, que abarquen no solo las mercancías, sino también los servicios, la inversión y las normas. Después de concertar ALC con algunas de las mayores economías del mundo, como los Estados Unidos, la UE y China, Corea está negociando un ALC con China y el Japón, un ALC con América Central, un Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica con el Ecuador y un ALC con Israel.

Cuadro 4.1 Reseña de los ALC de Corea

| Fase | Interlocutor comercial | Situación | Observaciones |
|---------------------------------------|--|-------------------------------------|--|
| En vigor (7) | Chile (abril de 2004), Singapur (marzo de 2006), AELC (septiembre de 2006), ASEAN (septiembre de 2009), India (enero de 2010), Perú (agosto de 2011), UE (diciembre de 2015) | | |
| Ha entrado recientemente en vigor (8) | Estados Unidos | Entró en vigor en marzo de 2012 | Eliminación de los aranceles aplicados al 96% del total de las líneas arancelarias en un plazo de 5 años desde la entrada en vigor |
| | Turquía (Acuerdo Marco, Acuerdo sobre el Comercio de Mercancías) | Entró en vigor en mayo de 2013 | Eliminación de los aranceles aplicados a todas las líneas arancelarias en un plazo de 10 años desde la entrada en vigor (Corea: 99,6%, Turquía: 100%) |
| | Australia | Entró en vigor en diciembre de 2014 | Eliminación de los aranceles aplicados a la mayoría de las líneas arancelarias en un plazo de 10 años desde la entrada en vigor (Australia: plazo de 5 años) |

| Fase | Interlocutor comercial | Situación | Observaciones |
|------------------------------|--|--|---|
| Fin de las negociaciones (1) | Canadá | Entró en vigor en enero de 2015 | Eliminación de los aranceles aplicados a la mayoría de las líneas arancelarias en un plazo de 10 años desde la entrada en vigor (Corea, Canadá: 97,5%) |
| | China | Entró en vigor en diciembre de 2015 | Eliminación de los aranceles aplicados a más del 90% del total de las líneas arancelarias en un plazo de 20 años desde la entrada en vigor Servicios e inversiones: en un plazo de 2 años después de la entrada en vigor se entablarán negociaciones complementarias |
| | Nueva Zelanda | Entró en vigor en diciembre de 2015 | Nueva Zelanda eliminará los aranceles en un plazo de 7 años desde la entrada en vigor, y Corea en un plazo de 15 años |
| | Viet Nam | Entró en vigor en diciembre de 2015 | Reducción adicional de los aranceles aplicados a líneas arancelarias sensibles y altamente sensibles no abarcadas por el ALC Corea-ASEAN: hasta el 94,7% en el caso de Corea (3 puntos porcentuales más que en el ALC Corea-ASEAN), hasta el 92,2% en el caso de Viet Nam (6 puntos porcentuales más que en el ALC Corea-ASEAN) Mejora de las normas de origen por productos específicos |
| | Colombia | Entró en vigor en julio de 2016 | Eliminación de los aranceles aplicados a la mayoría de las líneas arancelarias en un plazo de 10 años desde la entrada en vigor (Corea: 96,1%, Colombia: 96,7%) |
| | Turquía (Acuerdo sobre Servicios e Inversiones) | Concluido en 2014; firmado oficialmente en febrero de 2015 | - |
| Negociaciones en curso (5) | ALC Corea-China-Japón | 10 rondas de negociaciones oficiales | - |
| | ALC Corea-América Central | 4 rondas de negociaciones oficiales | - |
| | Asociación Económica Regional Amplia | 13 rondas de negociaciones oficiales | 2016 es el año fijado para la conclusión de las negociaciones |
| | Acuerdo Estratégico de Cooperación Económica Corea-Ecuador | 2 rondas de negociaciones oficiales | - |
| | ALC Corea-Israel | Las negociaciones comenzaron en mayo de 2016; 1 ronda de negociaciones oficiales | - |

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Energía, <http://www.fta.go.kr>.

4.4 Desarrollo de la política de inversiones

4.16. El Gobierno de Corea ha intensificado recientemente sus esfuerzos para mejorar el entorno de las inversiones extranjeras, potenciando la comunicación con los inversores extranjeros y reduciendo el número de reglamentos aplicables, lo que ha producido unos resultados notables en términos de atracción de IED.

4.17. Aunque las entradas anuales de IED (calculadas en función de las llegadas) han aumentado significativamente en los dos últimos años, las entradas anuales (netas) de IED se han estancado o reducido debido a las retiradas del capital invertido una vez obtenidos los beneficios.

Cuadro 4.2 IED realizada y entradas netas de IED, 2011-2015

(Unidad: millones de dólares EE.UU.)

| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|---|---------|---------|----------|---------|---------|
| Entradas de IED (llegadas) ^a | 6.642 | 10.712 | 9.861 | 12.078 | 16.444 |
| Entradas de IED (netas) ^b | 9.773,0 | 9.495,9 | 12.766,6 | 9.273,6 | 5.042,0 |

a Ministerio de Comercio, Industria y Energía, *Foreign Investment Statistics* (consultado en línea por última vez el 23 de junio de 2016).

b Banco de Corea, *Economic Statistics System* (consultado en línea por última vez el 24 de junio de 2016).

Mejorar el atractivo para las inversiones extranjeras

4.18. El Gobierno de Corea ha realizado constantes esfuerzos para atraer proyectos de inversión extranjera de alta tecnología o de elevado valor añadido y facilitar la contribución de los inversores extranjeros a la creación de puestos de trabajo en el país.

4.19. En octubre de 2014, se modificaron el Decreto y el Reglamento de aplicación de la Ley de Fomento de las Inversiones Extranjeras a fin de proporcionar incentivos a las sedes de las empresas mundiales y los centros de I+D. Los trabajadores y técnicos extranjeros que trabajan en esas sedes o centros se benefician de incentivos en el impuesto sobre la renta.

4.20. Las empresas con capital extranjero que más empleo generan tienen derecho a una reducción extraordinaria de los alquileres de propiedades estatales, de conformidad con la modificación del Decreto de aplicación de la Ley de Fomento de las Inversiones Extranjeras, de octubre de 2014. La cantidad de puestos de trabajo creados tiene ahora un mayor peso para determinar las reducciones en el impuesto sobre sociedades aplicables a las empresas con capital extranjero, con arreglo a la modificación de la Ley de Restricción de la Tributación Especial introducida en diciembre de 2015.

Mejorar la comunicación y efectuar una reforma de la reglamentación aplicable a la inversión extranjera

4.21. En el marco de sus esfuerzos de mejora de la transparencia de la política relacionada con la inversión extranjera, el Gobierno de Corea está mejorando la comunicación con los inversores extranjeros y los mecanismos para que participen. Por ejemplo, para facilitar la información se celebran reuniones periódicas entre inversores extranjeros y funcionarios públicos encargados de las políticas relacionadas con la inversión extranjera. Además, en julio de 2015 se inauguró el Portal de información sobre reglamentos (<http://e.better.go.kr/engMain.laf>), con objeto de promover la participación de los inversores extranjeros en el proceso de formulación de políticas.

4.22. Con miras a fomentar la creación de empresas conjuntas de inversión entre empresas nacionales y extranjeras, en diciembre de 2014 se modificó la Ley de Fomento de las Inversiones Extranjeras, a fin de permitir el establecimiento de filiales de tercer nivel de empresas matrices (y la adquisición de una parte de las acciones), con la condición de que se trate de sociedades anónimas creadas con una empresa extranjera. Esto supone una desreglamentación de la Ley de Regulación de Monopolios y del Comercio Leal, que prohibía que las filiales de segundo nivel de empresas matrices (*holding*) poseyeran acciones de filiales de una empresa de segundo nivel.

4.23. Las modificaciones introducidas en la Ley de Fomento de las Inversiones Extranjeras en julio de 2016 han contribuido a racionalizar los procedimientos de inversión extranjera. Los procedimientos de notificación y registro de diversos tipos de inversión son ahora más sencillos y requieren menos documentos.

5 EL CAMINO A SEGUIR

5.1. El Gobierno de Corea seguirá esforzándose por lograr una liberalización del comercio ambiciosa y de alto nivel, conforme con las normas de la OMC. Apoyará el sistema multilateral de comercio bajo los auspicios de la OMC y contribuirá al progreso de las negociaciones pendientes del PDD y de cuestiones nuevas como el comercio electrónico. Comprometida con la consecución de este objetivo, que va más allá de la eliminación arancelaria, Corea continuará suprimiendo los obstáculos no arancelarios, abriendo los mercados de servicios e inversiones y respondiendo proactivamente a la propagación de mega-ALC.

5.2. Además, el Gobierno de Corea trabajará para promover una economía creativa que propicie el crecimiento de nuevas ramas de producción y la recuperación del crecimiento económico. Corea realizará asimismo mejoras institucionales a través de la reforma de la reglamentación con objeto de incrementar la transparencia y eficiencia del mercado, lo que a su vez impulsará la productividad. Este proceso irá acompañado de esfuerzos constantes por crear un entorno transparente para las inversiones.
